INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 755-2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIÓNES Y LA UNIÓN TEMPORAL DENOMINADA: MUJERES TIC360

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/ orden de compra	Contrato de Prestación de servicios	Número de contrato/convenio/orden de compra:	755 -2022
Valor Inicial del contrato/convenio/ orden de compra	$2.492.269.360	Fecha suscripción contrato/convenio/ orden de compra:	2022-06-24 ID. 3717196 Indice 104
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	15/12/2022 ID. 3717196 Indice 104
Objeto	"Ejecutar la estrategia de formación virtual y/o presencial para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa "Por TIC Mujer".		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/ orden de compra)	LUZ MIRYAN GIL OSORIO Coordinadora (E) del GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC /FONDO TIC. Res. 03074 30/08/2022 ID. 3717101 Indice 108	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra)(*)	Coordinadora (E) del GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC /FONDO TIC. Res. 03074 30/08/2022 ID. 3717101 Indice 108
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	ROSA YENNIFER COHEN CLAROS Coordinador del GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC /FONDO TIC. Res. 02144 del 16/02/24 ID. 7723604	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Coordinador del GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC /FONDO TIC. Res. 02144 del 16/02/24 ID. 7723604
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	FABIÁN ALONSO VÁSQUEZ BARRERA Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Educación y Cultura Digital de la Dirección de Apropiación TIC Res.00194 24/01/2024	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra)(*)	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Educación y Cultura Digital de la Dirección de Apropiación TIC Res.00194 24/01/2
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	RICARDO CAÑON MORENO Coordinador del GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC /FONDO TIC. Res. 00450 19/02/24 ID. 7715875	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	Coordinador del GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC /FONDO TIC. Res. 00450 19/02/24 ID. 7715875

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

Otros supervisores **(*)**	CRISTHIAM FERNANDO JÁCOME JIMÉNEZ – Profesional Universitario código 2044 grado 09 – Memorando Designación. ID. 8537094 Indice 379	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra)(*)	Profesional Universitario código 2044 grado 09 – Memorando Designación. ID. 8537094 Indice 379 Resolución 4644
	RICARDO CAÑON MORENO Coordinador del GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC /FONDO TIC. Res. 00450 19/02/24 ID. 7715875		Coordinador del GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC /FONDO TIC. Res. 00450 19/02/24 ID. 7715875
() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*			

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	**UNIÓN TEMPORAL DENOMINADA: MUJERES TIC 360** Conformada por las empresas SINCOTEL SOLUTIONS S.A.S., (40%), la FUNDACIÓN FACEIT, (30%), y la CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, (30%),	Cédula o NIT:	NIT. 901.607.510-1 ID. 5869660 Indice 174 NIT. 830.109.213-3 ID. 5675873 Indice 155 NIT. 900.252.202-7 ID. 5869662 Indice 176 NIT. 900.223.319-6 ID. 5869661 Indice 175
Dirección:	Cra 10 No. 97ª-13 Oficina 304 Torre A	Correo electrónico:	g.financiero@cce.org.co; maria.quinones@cce.org.co carlos.guisa@cce.org.co Tel. 3203014217 Fijo 6013004537
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	MARÍA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(*):**	MARÍA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	09-06-2025		
() Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.*			

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	2022-06-24 ID. 3717196 Indice 104	Fecha final:	15/12/2022 ID. 3717196 Indice 104
Fecha aprobación pólizas:	2022/07/05	Fecha expedición R.P.:	28/06/2022 ID. 3717098 Indice 105
Fecha acta de inicio (si aplica):	11/07/2022 ID. 6010450 Folio 49 al 52	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	11/07/2022 ID. 6010450 Folio 49 al 52
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		de compra con prórrogas:	
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A
Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.			

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra					$2.492.269.360
Aporte Ministerio/Fondo					$2.492.269.360
Aporte Contratista (si aplica por Ej: convenios)					
No. de CDP:	99122 ID. 3717111	Fecha CDP:	14/0372022	Valor de CDP:	$9.794.615.100 ID. 3717111
No. de RP:	167322 ID.3717098	Fecha RP:		Valor de RP:	$2.492.269.360 ID.3717098
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:			Valor Adición:		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A			
**Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.*					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:	N/A		Valor disminución:	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada:					
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
**Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.*					
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)					
Valor anticipo (si aplica):		N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Porcentaje amortización (si aplica):	N/A		
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A	Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	N/A	Período facturado:	N/A

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera indica el ID, página, folio del expediente virtual o físico_____ donde se encuentra dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto**. N/A**

**Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.*

N/A

7. Certificaciones o formato FUC de los pagos

No. De pago	Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Amortización del anticipo	Observaciones
1	1er desembolso	04/087/2022	$747.680.808	N/A	ID 6010450 Indice 222
2	2do desembolso	18/10/2022	$996.907.744	N/A	ID. 5679700 Indice 159
3	3er desembolso	16/12/2022	$747.680.808	N/A	ID. 5831733 Indice 190

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Subdirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$747.680.808	$747.680.808	0	06/09/2022	275333322 ID. 5831737 Indice 193	N/A
2	$996.907.744	$966.907.744	0	24/10/2022	334973622 ID. 5831737 Indice 193	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

3	$747.680.808	$747.680.808	0	28/12/2022	446279622 ID. 5831737 Indice 193	N/A
TOTALES	**$ 2.492.269.360**					

9. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	**Valor Liberación/Reducción**	**Comprobante Liberación/Reducción**	**Concepto Liberación/Reducción**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**
TOTALES	**N/A**	**N/A**	**N/A**

10. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	**Valor reintegro**	**Comprobante reintegro**	**Concepto reintegro**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**
TOTALES	**N/A**	**N/A**	**N/A**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado		
Concepto		**Valor**
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	$2.492.269.360
	Aporte inicial en especie por MinTIC/Fondo Único TIC (si aplica)	$0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	$0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	$0
	Total	**$2.492.269.360**
Valor adiciones	Adición aporte MinTIC/Fondo Único TIC	$0
	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	$0
	Total	$0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte MinTIC/Fondo Único TIC	$0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	$0
	Total	$0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	$2.492.269.360
	Aporte en especie por MinTIC/Fondo Único TIC	$0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	$0
	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	$

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Total	$2.492.269.360
Valor Anticipo (si aplica)	$0
Valor amortizado (si aplica)	$0
Saldo por amortizar (si aplica)	$0
Valor total pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC	$2.492.269.360
Valor total ejecutado recursos del MinTIC/Fondo Único TIC	$2.492.269.360
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE	$2.492.269.360
Recursos reintegrados al MinTIC/Fondo Único TIC	$0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *	$0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE	$0
Saldo pendiente por reintegrar al MinTIC/Fondo Único TIC	$0
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE	$0
Saldo pendiente por liberar del MinTIC/Fondo Único TIC **	$0
Otros (si aplica)	$0

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).*

Justificación De La Liberación (Si Aplica):

Para tal efecto adjunto: Último Informe mensual de ejecución del contrato donde conste las órdenes de pagos. Para los contratos suscritos con posterioridad abril de 2011 se debe diligenciar el formato GCC-TIC-FM-051 Informe Mensual de Supervisión del Contrato o Convenio y GCC-TIC-FM-053 Certificación idoneidad, en los demás casos, deberá relacionar cada OP la fecha, valor pagado y amortización del anticipo de cada uno.

Fechas de los estados de cuenta	Balance presupuestal ID. 7710600 Indice 353 de fecha 20/02/2023 Comprobante SIIF /Relación de Pagos) ID. 7710599 Indice 352 de fecha 2024/07/18

En mi calidad de Coordinador del GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC /FONDO TIC y como supervisor del Contrato No. 755-2022, manifiesto que el contrato tuvo un valor inicial y final de $2.492.269.360, de los cuales el Ministerio a través del Fondo aportó la suma de $ $2.492.269.360.

Se realizaron los pagos de acuerdo con la siguiente descripción:

VALOR PAGADO	
PRIMER PAGO	$747.680.808
SEGUNDO PAGO	$996.907.744
TERCER PAGO	$747.680.808
VALOR TOTAL	**$2.492.269.360**

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el convenio, el contratista cumplió a cabalidad con la legalización de los recursos, demostrando en un 100% su ejecución, dando cumplimiento a lo pactadas dentro del contrato.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

12. Garantías (CORAL DELGADO)						
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencias**		**Fecha de aprobación**	**ID página, expediente virtual o folio**
			Desde	**Hasta**		
Cumplimiento	SEGURO DEL ESTADO	1440101046292	24/06/22	15/12/22	05-07-2022	ID. 3717099 Folios 48 al 50 Indice 106
Calidad del Servicio			24/06/22	15/06/23		
Salarios y Prestaciones Sociales			24/06/22	15/12/25		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						
PLO	SEGURO DEL ESTADO	1440101046292	24/06/22	15/12/22	05-07-2022	ID. 3717099 Folios 48 al 50 Indice 106
DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES						
DAÑOS EMERGENTES Y LUCRO CESANTE						
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA						
RC PATRIMONIAL						
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS						
RC CRUZADAS						
GASTOS MEDICOS						

12.1 Modificación de Garantías para efecto de liquidación (Anexo 3)					
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencias**	**Fecha de aprobación**	**ID página, expediente virtual o folio**
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales, e Indemnizaciones Laborales	SEGUROS DEL ESTADO	1440101046292	24/06/2022 – 15/12/2025	31/03/2025	TOMADO DEL SECOP
Calidad del servicio			24/05/2022 – 15/06/2023		
Cumplimiento del Contrato			24/06/2022 – 15/06/2025		
NOTA: Solicitar al contratista la ampliación de la garantía para proceder con la liquidación y los respectivos amparos					

13. Sanciones (si aplica)
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	ID página, expediente virtual o folio
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A				
	Parcial		N/A				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Generales del Contrato/ Convenio/orden de compra			
1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, el Anexo Técnico y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por el Fondo Único de TIC	SI	ID. 5675888 Indice 156 (Informe ejecución Julio 221049443) ID. 5900682 Indice 206 (Informe de ejecución Agosto) ID. 5679700 Indice 159 Folio 11 al 18 (Informe de ejecución Septiembre) ID. 5900689 Indice 217 (Informe de ejecución Octubre) ID. 5831733 Indice 190 Folio 13 al 20 (Informe de ejecución noviembre) ID. 5831742 Indice 194 (Informe de ejecución Diciembre) ID. 6010450 Indice 222 (Primer desembolso	El contratista cumplió con esta obligación lo cual se evidencia los informe de ejecución y los tres (3) desembolsos, los cuales fueron certificados y aprobados por el supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el objeto del contrato.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID. 5679700 Indice 159 (Segundo desembolso) ID. 5831733 Indice 190 (Tercer desembolso)	
2. Cumplir durante la ejecución del contrato con los ofrecimientos efectuados con la propuesta, así como con los adicionales que fueron objeto de ponderación y calificación.	SI	ID. 5675888 Indice 56 (Informe ejecución Julio) ID. 5900682 Indice 206 (Informe de ejecución Agosto) ID. 5679700 Indice 159 Folio 11 al 18 (Informe de ejecución Septiembre) ID. 5900689 Indice 217 (Informe de ejecución Octubre) ID. 5831733 Indice 190 Folio 13 al 20 (Informe de ejecución noviembre) ID. 5831742 Indice 194 (Informe de ejecución Diciembre)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual, en los informes de ejecución mensuales, que presentó se ve reflejado el cumplimiento de esta obligación
3. Cumplir con lo establecido en las políticas de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios; y las políticas de tratamiento de datos personales del Ministerio/Fondo Único de TIC.	SI	ID. 5957184 Indice 220	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual adjunta el Formato compromiso de confidencialidad de información – personas jurídicas
4. Salvaguardar los activos de información del Ministerio/Fondo Único de TIC.	**SI**	ID. 5957184 Indice 220 (Compromisos de confidencialidad de información)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual suscribió el Formato compromiso de confidencialidad de información – personas jurídicas
5. Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad.		ID. 5957184 Indice 220	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual adjunta el Formato compromiso de confidencialidad de información – personas jurídicas
6. Reportar al supervisor del contrato o a quien este designe, los incidentes que afecten o puedan afectar la seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios de la entidad.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no se evidenció por parte del contratista la configuración de esta obligación
7. Entregar la base de datos de los beneficiarios del programa de forma acumulada, con corte al		ID. 5900625 Indice 197 (Entregable 2 Bases de Datos)	El contratista cumplió con esta obligación entregado todas las bases de datos que se elaboraron durante la ejecución del contrato

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

quince (15) y al último día del mes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a estos cortes. El modelo en el cual se deben entregar las bases de datos será proporcionado por la Dirección de Apropiación de TIC.		ID. 5869578 Indice 173 (Bases de Datos por TIC Mujer 2022) ID. 7688930 Indice 346 (Documentos para liquidar bases de datos ZIP)	
8. Entregar a la finalización del contrato las bases de datos que resulten de los programas con toda la Información recolectada, debidamente estructurada, depurada y dispuesta en archivos, de igual manera deberá entregar el modelo conceptual de la base de datos con el diccionario de datos.		ID. 5900625 Indice 197 (Entregable 2 Bases de Datos) ID. 5869578 Indice 173 (Bases de Datos por TIC Mujer 2022) ID. 7688930 Indice 346(Documentos para liquidar bases de datos ZIP)	El contratista cumplió con esta obligación entregado todas las bases de datos que se elaboraron durante la ejecución del contrato
9. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	~~SI~~	ID. 7688955 Indice 230 (Informe) ID. 5860742 Indice 186 (Informe de riesgo septiembre)	El contratista tuvo previsto el plan de recuperación y contingencia ante posibles eventos que pudieran afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato.
10. Realizar mensualmente un ejercicio de análisis de riesgos y de impacto del servicio objeto del respectivo contrato.	**SI**	ID. 5869742 Indice 186 (anexo informe de riesgo septiembre) ID. 7688955 Indice 230 (Anexo informe de riesgo) ID. 5900629 Indice 200 Folio 131 al 133 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación previendo los mismos. Durante la ejecución no se materializo ningún riesgo
11. Informar a Ministerio/Fondo Único de TIC sobre las amenazas más importantes identificadas y que puedan generar la interrupción del servicio contratado.	~~SI~~	~~SI~~	Durante la ejecución del contrato no se presentaron amenazas que pudieran generar la interrupción del servicio.
12. Identificar e implementar las estrategias de recuperación apropiadas para restablecer el servicio contratado dentro de las franjas de tiempo pactadas con el Ministerio/ Fondo Único de TIC.	SI	ID. 5900629 Indice 200 folio 10 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación, de acuerdo con lo señalado en el informe final, el proyecto se ejecutó en los tiempos establecidos sin ninguna novedad y con los tiempos pactados.
13. Realizar regularmente pruebas a sus planes de recuperación y continuidad del negocio e informar de los	SI	ID. 5900629 Indice 200 Folio 10 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación toda vez que el proyecto se ejecutó en los tiempos establecidos sin ninguna novedad;

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

resultados de los mismos al Ministerio/ Fondo Único de TIC.			el contratista el realizó monitoreo de los alcances de las metas diariamente. Ver: https://datastudio.google.com/reporting/a11dc74e-e6aa-49e2-9b4a-2bcf347a60eb
14. Hacer extensivas las políticas mencionadas en este capítulo a los terceros subcontratistas en los que se apoye EL CONTRATISTA para prestar el servicio objeto del contrato.	N/A	N/A	De acuerdo con el informe final, la UT no realizó contrataciones a terceros
15. Establecer, conjuntamente con Ministerio/ Fondo Único de TIC, la responsabilidad por los controles que deben implementarse tanto por Ministerio/ Fondo Único de TIC como por EL CONTRATISTA para garantizar el funcionamiento de las estrategias de continuidad del servicio objeto del contrato.	**SI**	ID. 5900629 Indice 200 Folio 10 (Informe final)	La ejecución del programa se monitoreo diariamente; lo que permitió la ejecución normal del programa. La herramienta del monitoreo fue un dashboard que entregaba información sobre los datos y que aportó en la toma de decisiones de la operación. Ver: https://datastudio.google.com/reporting/a11dc74e-e6aa-49e2-9b4a-2bcf347a60eb
16. Desarrollar en todas las reuniones de seguimiento del programa o servicio, un punto denominado “Condiciones de recuperación y continuidad del servicio”.	SI	ID. 5237083 Indice 111 (Anexo_Acta de Reunion N° 1) ID. 237084 Indice 112 (Anexo_Acta de Reunion N° 2) ID. 5237085 Indice 113 (Anexo Acta Comité Operativo) ID. 5237985Indice 116 (Anexo_Acta De Reunion N° 05) ID. 5655151 Indice 119 (Anexo_Acta de Reunion N° 03) ID. 5655156Indice 120 (Anexo_Acta de Reunion N° 04) ID. 5707875 Indice 124 (Anexo_Acta de Reunion N° 5) ID. 5707880Indice 125 (Anexo_Acta de Reunion N° 6) ID. 5831735Indice 192 (Anexo_Acta de Reunion N° 7)	Contratista cumplió con esta obligación para lo cual en el desarrollo de todas las reuniones de seguimiento se revisaron las condiciones de recuperación y continuidad del servicio.

17. Socializar o divulgar, al inicio y durante la ejecución del contrato, con el equipo de trabajo que realiza las actividades, las políticas de seguridad y privacidad de la información y políticas de tratamiento de datos personales.	SI	**ID.** 5900629 Indice 200 Folio 10 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual durante la ejecución del contrato socializó con el equipo de trabajo y dio cumplimiento a las políticas de seguridad y privacidad de la información y las políticas de tratamiento de datos personales.
18. Entregar a la finalización del contrato las copias de seguridad exigidas en el Anexo Técnico para cada uno de los componentes.	SI	**ID.** 5900629 Indice 200 Folio 1 a la 133 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual a la finalización del contrato entregó las copias de seguridad, lo cual se evidencia en el informe final de supervisión.
19. Garantizar el equipo mínimo de trabajo requerido durante toda la ejecución del contrato, sin perjuicio de que EL CONTRATISTA disponga de personal adicional que considere suficiente y/o necesario para el cumplimento del objeto contractual, sin costo adicional para el MinTIC/Fondo Único de TIC.		ID. 5675819 Indice Folio 1 al 6 137 (Aprobación de equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato) **ID.** 5675798 Indice 129 (Hojas de vida Asesor Virtual) ID. 5675799 Indice 130 (Anexo Hoja de vida Asesor Pedagógico) ID. 5675802 Indice 131 (Anexo Hoja de vida Coordinador administrativo) ID. 5675804 Indice 132 (Anexo Hoja de vida Coordinador administrativo) ID. 5675808 Indice 133 (Anexo Hoja de vida Formador 1) ID. 5675812 Indice 134 (Anexo Hoja de vida gerente) ID. 5675817 Indice 135 (Anexo Hoja de vida Formador 2) IID. 5675818 Indice 136 (Anexo Hoja de vida Formador 3)	El contratista cumplió con esta obligación como se identifica en cada uno de los ID identificados
20. Participar en los comités y reuniones que defina el MinTIC para el seguimiento a la ejecución del programa.		ID. 5237083 Indice 111 (Anexo_Acta de Reunion N° 1) ID. 237084 Indice 112 (Anexo_Acta de Reunion N° 2)	El contratista cumplió con esta obligación participando en todas las reuniones convocadas

		ID. 5237085 Indice 113 (Anexo Acta Comité Operativo) ID. 5237985Indice 116 (Anexo_Acta De Reunion N° 05) ID. 5655151 Indice 119 (Anexo_Acta de Reunion N° 03) ID. 5655156Indice 120 (Anexo_Acta de Reunion N° 04) ID. 5707875 Indice 124 (Anexo_Acta de Reunion N° 5) ID. 5707880Indice 125 (Anexo_Acta de Reunion N° 6) ID. 5831735Indice 192 (Anexo_Acta de Reunion N° 7)	
21. Entregar el informe final con el balance de la implementación del programa en el cual se documenten las lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y propuesta de aproximaciones diferentes en procura de potencializar el programa para la vigencia 2023		**ID.** 5900629 Indice 200 Folio 1 a la 133 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual presentó el informe final en el cual se encuentran todos los productos.
22. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.		**ID.** 5900629 Indice 200 Folio 1 a la 133 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual desde la gerencia y el equipo base del proyecto se generaron acciones y planes de trabajo donde se ejecutaron acciones de dirección y control propio de todas las actividades encomendadas
23. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el contrato.		ID. 3717099 Indice 106	El contratista cumplió a cabalidad con los servicios objeto del contrato en los tiempos acordados.
24. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SI	SI	Durante la ejecución del contrato no hubo eventos que implicaran responder ante terceros por daños a él imputables.
25. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el	**SI**	\|	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual salvaguardó toda la información

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del Fondo Único de TIC, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.		ID. 5900625 Indice 197 (Entregable 2 Bases de Datos) ID. 5869578 Indice 173 (Bases de Datos por TIC Mujer 2022) ID. 7688930 Indice 346	que conoció durante la ejecución del contrato.
26. Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato, el informe de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	SI	ID. 5675888 Indice 56 (Informe ejecución Julio) ID. 5900682 Indice 206 (Informe de ejecución Agosto) ID. 5679700 Indice 159 Folio 11 al 18 (Informe de ejecución Septiembre) ID. 5900689 Indice 217 (Informe de ejecución Octubre) ID. 5831733 Indice 190 Folio 13 al 20 (Informe de ejecución noviembre) ID. 5831742 Indice 194 (Informe de ejecución Diciembre) **ID.** 5900629 Indice 200 Folio 1 a la 133 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual presentó mensualmente los informes durante la ejecución del contrato y el informe final consolidado
27. Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo Único de TIC a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y	SI	ID. 7688949 Indice 350 (Respuesta PQR)	El contratista cumplió con esta obligación atendiendo todos los requerimientos que se le solicitaron durante la ejecución del contrato

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

cumplimiento de sus obligaciones.			
28. Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.	SI		Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades o anomalías. que debiera reportar el contratista.
29. Informar sobre peticiones o amenazas de que sea objeto por quienes actúen por fuera de la ley, con el propósito de obligarlo a hacer o a omitir algún acto o hecho, al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	SI		Durante la ejecución del contrato no se presentó amenaza, actividad o novedad que esté fuerade la normatividad vigente.
30. Responder dentro de los términos establecidos por la ley a todas las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias -PQRSD- que le hayan sido asignadas a través del sistema de información documental INTEGRATIC, o del que disponga la Entidad, sin ninguna tarea pendiente a su cargo, cuyo trámite será tenido en cuenta por parte del supervisor del contrato para la autorización de cobro y expedición de paz y salvos.	SI	ID. 7688949 Indice 350 (Respuesta PQR)	El contratista cumplió con esta obligación atendiendo todos las peticiones, quejas y reclamos que se presentaron durante la ejecución del contrato
31. Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en los casos que aplique.	SI	ID. 5869704 Indice 181 ID. 6010450 Indice 222 Folio 5 (Primer desembolso ID. 5679700 Indice 159 Folio 19 (Segundo desembolso) ID. 5831733 Indice 190 Folio 21 y 22 (Tercer desembolso)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual entrego las facturas electrónicas para cada uno de los desembolsos que se realizó

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

32. Ceder a nombre del Fondo Único de TIC los derechos patrimoniales de autor sobre los contenidos producidos en el marco de ejecución del contrato, en caso de que sean sujetos de dicho tratamiento, conforme lo dispuesto en la normatividad vigente sobre la materia.	SI	SI	El contratista cedió a nombre del Fondo Único de las TIC , dos (2) cursos denominados "Mujeres Líderes de la transformación digital" y "Mujeres creadoras de contenido digital con sus respectivas estructuras curriculares, fichas técnicas y guías metodológicas, mediante el Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales suscrito el día del día 27 de mayo de 2025
33. Registrar la cesión de derechos patrimoniales de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.	SI	SI	El registro de la Cesión de los Derechos patrimoniales se encuentra en trámite ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor mediante radicado 1-2025-79721
34. Pagar por su cuenta los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, contribuciones al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales a que hubiere lugar de todos los empleados, contratistas a su cargo, conforme a las disposiciones vigentes en el régimen laboral colombiano.	SI	ID. 5869694 Indice 180 (Parafiscales) ID. 6010450 Indice 222 Folio 30 al 32 (Primer desembolso ID. 5679700 Indice 159 Folio 54 al 56 (Parafiscales) (Segundo desembolso) ID. 5831733 Indice 190 Folio 55 al 57 (Tercer desembolso) ID. 8657603 Indice 381 (Documento para liquidación ZIP)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual en cada desembolso se certificó por parte del revisor fiscal el cumplimiento de esta obligación.
35. Reconocer y aceptar los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso, así mismo durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA se compromete a dar tratamiento a los que sean de su competencia.	**SI**		El Contratista cumplió con esta obligación para lo cual durante la ejecución del contrato el proyecto y se ejecutó sin la materialización de ningún riesgo.
36. Acreditar que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial en los términos previstos en la Ley 2050 del 12 de agosto del 2020, y demás normas que la modifiquen, aclaren, complementen, y reglamenten, cuando ello aplique.	**SI**	**ID.** 5900629 Indice 200 Folio 16 (Informe final)	El contratista durante la ejecución del contrato dio cumplimiento a esta obligación para lo cual llevo a cabo el plan estratégico de seguridad vial en los términos previstos por la normatividad vigente.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página**	**Observaciones (iv)**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio			
1. Desarrollar jornadas de formación en el uso y apropiación a las TIC y en entornos digitales de prevención, que beneficien a por lo menos trece mil seiscientas (13.600) mujeres mayores de 13 años, ubicadas en todos 11 los departamentos del país, de las cuales mínimo doce mil quinientas (12.500) mujeres serán bajo la modalidad virtual y mínimo mil cien (1.100) mujeres serán bajo la modalidad presencial.	SI	ID. 5900629 Indice 200 Folio 1 a la 133 (Informe final) ID. 5237083 Indice 111 (Anexo_Acta de Reunion N° 1) ID. 237084 Indice 112 (Anexo_Acta de Reunion N° 2) ID. 5237085 Indice 113 (Anexo Acta Comité Operativo) ID. 5237985Indice 116 (Anexo_Acta De Reunion N° 05) ID. 5655151 Indice 119 (Anexo_Acta de Reunion N° 03) ID. 5655156Indice 120 (Anexo_Acta de Reunion N° 04) ID. 5707875 Indice 124 (Anexo_Acta de Reunion N° 5) ID. 5707880Indice 125 (Anexo_Acta de Reunion N° 6) ID. 5831735Indice 192 (Anexo_Acta de Reunion N° 7) ID. 5675819 Indice 137 Folio 1 al 6 (Aprobación de equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato) ID. 5675823 Indice 138 (Anexo curso mujeres lideres de trasnformación digital) ID. 5675824 Indice 139 (Anexo curso mujeres creadoras de contenido digital) ID. 5675827 Indice 140 (Anexo actividad por TIC Mujer)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual llevo a cabo las siguientes actividades: 1. Reunión con el equipo de la Dirección de Apropiación TIC 2. Conformación equipo base y de formadores de la UT 8. Diseño, producción e implementación de los procesos de formación. 9. Georreferenciación, por departamento (formador vs grupos y meta de mujeres a certificar en los cursos presenciales y virtuales) 10.Estructuración del contenido y material de formación (presencial/ virtual) Realización y oficialización de acuerdos/convenios/otros 11. Diseño y aprobación de piezas gráficas del proyecto necesarias para garantizar la participación de las mujeres en los cursos de formación

		ID. 5675832 Indice 141 (Anexo actividad Por TIC Mujer) ID. 5675835 Indice 142 (Plan de Trabajo Mujer TIC 360)	
2. Cumplir con cuatro mil (4000) mujeres adicionales beneficiadas con los cursos virtuales “Mujeres líderes de la transformación digital” (2000) y “Mujeres creadoras de contenido digital” (2000), de acuerdo con la oferta realizada junto con su propuesta.	SI	ID. 5900629 Indice 200 Folio 4 (Informe final) ID. 5675823 Indice 138 (Anexo curso mujeres lideres de trasnformación digital) ID. 5675824 Indice 139 (Anexo curso mujeres creadoras de contenido digital) ID. 5675827 Indice 140 (Anexo actividad por TIC Mujer) ID. 5675832 Indice 141 (Anexo actividad Por TIC Mujer) ID.7688947 Indice 227 (Certificación virtual municipio, caracterización presencial)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual en el informe final consolidado establece las metas cumplidas.
3. Realizar las jornadas de formación con la participación de mujeres de los 32 departamentos del país según distribución geográfica que establece el Plan Nacional de Desarrollo, así: a. REGIÓN AMAZONIA: Amazonas, Putumayo, Guainía, Caquetá, Guaviare, Vaupés b. REGIÓN CARIBE: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre c. REGIÓN CENTRO: Bogotá, D.C., Boyacá, Cundinamarca, Huila, Tolima d. REGIÓN EJE CAFETERO: Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda e. REGIÓN KRIUOL & SEAFLOWER: Archipiélago de San Andrés	SI	ID. 5900629 Indice 200 Folio 30al 133 (Informe final) ID.7688947 Indice 227 (Certificación virtual municipio, caracterización presencial)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual ejecuto todas actividades de Las jornadas de formación como aparece en el informe final consolidado

f. REGIÓN LLANOS / ORINOQUIA: Arauca, Casanare, Vichada, Meta g. REGIÓN PACIFICO: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca h. REGIÓN SANTANDERES: Santander, Norte de Santander			
4. En todo caso para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá dar cumplimiento a los requerimientos exigidos en el Anexo Técnico de este componente.	**SI**	ID. 5900629 Indice 200 Folio 1 al 133 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual presentó el informe final donde se evidencia el cumplimiento del anexo técnico.
5. Garantizar la participación de mujeres en los cursos "Mujeres Lideres de la Transformación Digital" y "Mujeres Creadoras Digitales" atendiendo la siguiente distribución: • Mil cien mujeres (1.100) certificadas en la modalidad presencial así: 550 con el curso "Mujeres Líderes de la Transformación Digital" y 550 con el curso: "Mujeres Creadoras de Contenido Digital". • Doce mil quinientas (12.500) mujeres en la modalidad virtual así: 6.250 con el curso "Mujeres Líderes de la Transformación Digital" y 6.250 con el curso: "Mujeres Creadoras de Contenido Digital"	**SI**	ID. 5675823 Indice 138 (Anexo curso mujeres lideres de transformación digital) ID. 5675824 Indice 139 (Anexo curso mujeres creadoras del contenido digital) ID. 5869529 Indice 169 (Informe de plataforma) ID. 5869568 Indice 173 (Bases de datos)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual llevo a cabo los cursos exigidos y las bases de datos 2022 con nombres, cedulas, correo electrónico, ciudad y demás datos de los asistentes.
6. Adaptar los contenidos y guías metodológicas de manera presencial y virtual de los cursos "Mujeres Lideres de la Transformación Digital" y "Mujeres Creadoras Digitales" garantizando que las mujeres participantes logren adquirir conocimientos prácticos soportados en las TIC.	SI	ID. 5675823 Indice 138 (Anexo curso mujeres lideres de transformación digital) ID. 5675824 Indice 139 (Anexo curso mujeres creadoras del contenido digital) ID. 5869529 Indice 169 (Informe de plataforma) ID. 5869568 Indice 173 (Bases de datos)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual adaptó de manera presencial y virtual los cursos dictados
7. Entregar para aprobación del supervisor del contrato las hojas de vida del equipo		ID. 5675819 Indice 137 Folio 1 al 6 (Aprobación de equipo mínimo	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual presentó las hojas de vida del equipo para aprobación del Ministerio

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

mínimo de trabajo como requisito para la suscripción del acta de inicio.		requerido para la ejecución del contrato) ID. 5675798 Indice 129 (Hojas de vida Asesor Virtual) ID. 5675799 Indice 130 (Anexo Hoja de vida Asesor Pedagógico) ID. 5675802 Indice 131 (Anexo Hoja de vida Coordinador administrativo) ID. 5675804 Indice 132 (Anexo Hoja de vida Coordinador administrativo) ID. 5675808 Indice 133 (Anexo Hoja de vida Formador 1) ID. 5675812 Indice 134 (Anexo Hoja de vida gerente) ID. 5675817 Indice 135 (Anexo Hoja de vida Formador 2) IID. 5675818 Indice 136 (Anexo Hoja de vida Formador 3)	
8. Realizar la promoción, divulgación, desarrollo de piezas comunicacionales y de convocatoria necesarias para garantizar la participación de las mujeres en los cursos de formación de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico para este componente. Para el efecto, deberá tener presente que dentro de todas las comunicaciones y promoción que se haga del programa se respetarán los lineamientos de identidad gráfica de la entidad y del programa "Por TIC Mujer", lo cual deberá contar con la previa autorización del supervisor por parte de MinTIC.	**SI**	ID. 7689363 ID. 7689365 ID. 7689366 ID. 7689370 ID. 7689374 ID. 7689387 ID. 7689389 ID. 7689401 ID. 7689405 ID. 7689406 ID. 7689407 ID. 7689408 ID. 7689409 ID. 7689410 ID. 7689411 ID. 7689412 ID. 7689413 ID. 7689414 ID. 7689415	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual realizó la promulgación, divulgación y de convocatoria de esta obligación de acuerdo a los ID enunciados

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

		ID. 7689418 ID. 7689419 ID. 7689420 ID. 7689421 ID. 7689422 ID. 7689423 ID. 7689426 ID. 7689427 ID. 7689428 ID. 7689430 ID. 7689431 ID. 7689432 ID. 7689434 ID. 7689435 ID. 7689437 ID. 7689438 ID. 7689443 ID. 7689445 ID. 7689446 ID. 7689447 ID. 7689449 ID. 7689450 ID. 7689452 ID. 7689453 ID. 7689456 ID. 7689457 ID. 7689458 ID. 7689459 ID. 7689461 ID. 7689462 ID. 7689463 ID. 7689467 ID. 7689469 ID. 7689471 ID. 7689473 ID. 7689474 ID. 7689477 ID. 7689478 ID. 7689481 ID. 7689482	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID. 7689483 ID. 7689484 ID. 7689486 ID. 7689487 ID. 7689488 ID. 7689490 ID. 7689491 ID. 7689494 ID. 7689495 ID. 7689496 ID. 7689497 ID. 7689499 ID. 7689502 ID. 7689504 ID. 7689507 ID. 7689508 ID. 7689509 ID. 7689511 ID. 7689514 ID. 7689515 ID. 7689517 ID. 7689518 ID. 7689519 ID. 7689520 ID. 7689521 ID. 7689522 ID. 7689523 ID. 7689524 ID. 7689525 ID. 7689526 ID. 7689527 ID. 7689528 ID. 7689529 ID. 7689530 ID. 7689531 ID. 7689532 ID. 7689533 ID. 7689535 ID. 7689536 ID. 7689537	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

		ID. 7689540 ID. 7689543 ID. 7689544 ID. 7689545 ID. 7689547 ID. 7689549 ID. 7689550 ID. 7689551 ID. 7689552 ID. 7689553 ID. 7689554 ID. 7689555	
9. Realizar acciones de articulación con autoridades o instituciones del orden nacional o territorial, de manera especial con las secretarías y oficinas de la mujer y/o de género de alcaldías y gobernaciones, así mismo como con líderes (as) sociales y organizaciones nacionales y regionales de mujeres de las diferentes regiones del país, de tal manera que se logre una alto impacto del programa a nivel nacional, regional y local y una nutrida participación en el mismo por parte de las mujeres del país.		ID.7688943 Indice 348 (Alianzas Estratégicas) ID. 5900629 Indice 200 Folio 125 y126 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual llevo a cabo alianzas estratégicas con diferentes entidades al igual como se establece en el informe final consolidado.
10. Certificar en línea y en conjunto con el MinTIC, la participación a todas las mujeres que se beneficien de los cursos de formación que promueven el uso y apropiación a las TIC, utilizando los logos institucionales correspondiente al MinTIC y al programa “Por TIC Mujer”.	SI	ID. 5869568 Indice 173 (Bases de datos) ID. 5900626 Indice 198	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual presentó la base de datos de las personas que fueron parte del proceso de formación en archivo denominado Backup base de datos 2022 con nombres, cedulas, correo electrónico, ciudad y demás datos de los asistentes.
11. Realizar tres (3) jornadas en habilidades blandas en los temas definidos por el MinTIC para el desarrollo de las mujeres y en el que se contará con la participación de invitados de alto nivel según lo	SI	ID. 5900626 Indice 198 Folio 1 al 34 (Anexo entregable 4 informe habilidades blandas) ID. 5900629 Indice 200 Folio 113 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación realizando las jornadas de habilidades blandas de acuerdo con las jornadas realizadas.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

establecido en el Anexo Técnico de este componente.			
12. Estructurar y desarrollar el "Encuentro Nacional Virtual Por TIC Mujer" en el que mujeres participantes del proceso en las vigencias 2019-2022 compartan sus aprendizajes, experiencias, emprendimientos generados producto de su participación en el programa entre ellas y con mujeres, organizaciones y redes de mujeres de todo el país, según lo establecido en el Anexo Técnico de este componente.	SI	ID. 5900629 Indice 200 Folio 118 al 120 (Informe final) ID. 5675823 Indice 138 (Anexo curso mujeres lideres de transformación digital) ID. 5675824 Indice 139 (Anexo curso mujeres creadoras del contenido digital) ID. 5869529 Indice 169 (Informe de plataforma) ID. 5869568 Indice 173 (Bases de datos)	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual llevo a cabo las siguientes actividades: 1. Planeación "Encuentro Nacional Virtual Por TIC Mujer 2. Elaboración ficha metodológica para el evento 3. Envío de la ruta metodológica del evento para validación y aprobación por parte de Mintic 4. Divulgación y convocatoria para la participación en el "Encuentro Nacional Virtual Por TIC Mujer 5. Organización logística y técnica 6. elaboración de estrategia de comunicaciones la cual debe estar aprobada por el equipo de comunicaciones de Min Tic 7. Reporte de mujeres que participan del espacio.
13. Recopilar para cada uno de los cursos de formación, un listado de beneficiarias de estos, según modelo entregado por MinTIC, indicando los datos señalados en el Anexo Técnico de este componente. Este listado debe entregarse al MinTIC y ser coherente con la base de datos global del proceso.	SI	ID. 5869568 Indice 173 (Bases de datos) ID. 5900626 Indice 198	El contratista cumplió con esta obligación para lo cual se presenta la base de datos de las personas que fueron parte del proceso de formación en archivo denominado Backup base de datos 2022 con nombres, cedulas, correo electrónico, ciudad y demás datos de los asistentes.
14. Dar un manejo adecuado a los datos a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del objeto contractual y velar por la protección legal de los mismos.	SI	ID. 5869568 Indice 173 (Bases de datos) ID. 5900626 Indice 198 ID. 5957184 Indice 220 (Compromisos de confidencialidad de información) Id. 5957182 Indice 219 (Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos	El contratista dio un manejo adecuado a los datos a los que tuvo acceso durante la ejecución del contrat.
15. Entregar al finalizar el contrato un informe de evaluación del programa por parte de las beneficiarias, indicando variación entorno al uso de las TIC en las mujeres impactadas desde el día en que inició el proceso de formación a la finalización de este. Así mismo, las	SI	ID. 5900629 Indice 200 Folio 1 AL 133 (Informe final)	El contratista cumplió con esta obligación, entregó el informe final consolidado el cual contine la información sobre la ejecución, técnica, administrativa y financiera del contrato, con los soportes de cada una de las actividades realizadas.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

sugerencias y percepciones de las mujeres impactadas en cuanto a oportunidades de mejora de los cursos impartidos y a las necesidades de oferta en materia TIC y entornos de prevención de violencias contra las mujeres.			
16. En general cumplir con todos los ofrecimientos efectuados para el componente o grupo No. 2 “Por TIC Mujer” en la propuesta presentada a través de la plataforma SECOP II el 13 de mayo de 2022, en desarrollo del proceso de licitación pública No. FTIC-LP-001-2022.	SI	ID. 5675888 Indice 56 (Informe ejecución Julio) ID. 5900682 Indice 206 (Informe de ejecución Agosto) ID. 5679700 Indice 159 Folio 11 al 18 (Informe de ejecución Septiembre) ID. 5900689 Indice 217 (Informe de ejecución Octubre) ID. 5831733 Indice 190 Folio 13 al 20 (Informe de ejecución noviembre) ID. 5831742 Indice 194 (Informe de ejecución Diciembre) ID. 5237083 Indice 111 (Anexo_Acta de Reunión N° 1) ID. 237084 Indice 112 (Anexo_Acta de Reunión N° 2) ID. 5237085 Indice 113 (Anexo Acta Comité Operativo) ID. 5237985Indice 116 (Anexo_Acta De Reunión N° 05) ID. 5655151 Indice 119 (Anexo_Acta de Reunión N° 03) ID. 5655156Indice 120 (Anexo_Acta de Reunión N° 04) ID. 5707875 Indice 124 (Anexo_Acta de Reunión N° 5) ID. 5707880Indice 125 (Anexo_Acta de Reunión N° 6) ID. 5831735Indice 192 (Anexo_Acta de Reunión N° 7)	El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo con el informe final, la UT ejecutó el 100% de las obligaciones de conformidad con el anexo técnico y las obligaciones del contrato para lo cual presentó los informe mes a mes durante la ejecución del contrato y la celebración de reuniones periódicas.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Pública

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)

No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
El contratista cedió a nombre del Fondo Único de las TIC , dos (2) cursos denominados “Mujeres Líderes de la transformación digital” y “Mujeres creadoras de contenido digital con sus respectivas estructuras curriculares, fichas técnicas y guías metodológicas, mediante el Contrato de Cesión de	**27-05-2025**	**ID-5675823** **ID-5675824**	Se encuentra en trámite de registro	El registro de la Cesión de los Derechos patrimoniales se encuentra en trámite ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor radicado N° 1-2025-79721

Derechos Patrimoniales suscrito el día del día 27 de mayo de 2025				

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)

Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
	1	08-07-2022	Mauricio Agudelo Gerente UT Mujeres TIC360 Esmeralda Ortiz Líder Programa Por TIC Mujer Jim Paul Smith Asesor Técnico Transversal Sandra Fonseca Coordinadora UT Mujeres TIC360 Yolanda Gaitán Asesora pedagógica UT Mujeres TIC360	N/A	Mauricio Agudelo Gerente UT Mujeres TIC360 Esmeralda Ortiz Líder Programa Por TIC Mujer Jim Paul Smith Asesor Técnico Transversal Sandra Fonseca Coordinadora UT Mujeres TIC360 Yolanda Gaitán Asesora pedagógica UT Mujeres TIC360		ID. 5237083
	2	12-07-2022	Jim Paul Smith Bautista Asesor Técnico Transversal Andrea Ana María Melo Tobón Componente Comunicaciones Mauricio Agudelo Representante Legal UT Maria Fernanda González Gerente UT Sandra Fonseca Soler Coordinadora General	N/A	Jim Paul Smith Bautista Asesor Técnico Transversal Andrea Ana María Melo Tobón Componente Comunicaciones Mauricio Agudelo Representante Legal UT Maria Fernanda González Gerente UT Sandra Fonseca Soler Coordinadora General		ID. 5237084

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

			Yolanda Gaitán Asesora Pedagógica formación presencial Paula López Asesora Pedagógica formación virtual		Yolanda Gaitán Asesora Pedagógica formación presencial Paula López Asesora Pedagógica formación virtual		
	3	29-07-2022	Maria Fernanda González Gerente UT MUJERES TIC 360 Sandra Fonseca Coordinadora UT MUJERES TIC 360 Yolanda Gaitán Asesora pedagoga presencial UT MUJERES TIC 360 Paula López Asesora Pedagógica virtual UT MUJERES TIC 360	N/A	Maria Fernanda González Gerente UT MUJERES TIC 360 Sandra Fonseca Coordinadora UT MUJERES TIC 360 Yolanda Gaitán Asesora pedagoga presencial UT MUJERES TIC 360 Paula López Asesora Pedagógica virtual UT MUJERES TIC 360		ID. 5655151
	4	26-08-2022	María Fernanda Ardila Viceministra (E) de Transformación Digital Luz Myriam Gil Osorio Coordinadora GIT Educación y Cultura Digital supervisora del contrato Jim Paul Smith Bautista Asesor Técnico Transversal Jennifer Cohen Coordinadora Comunicaciones MINTIC Andrea Ana María Melo		María Fernanda Ardila Viceministra (E) de Transformación Digital Luz Myriam Gil Osorio Coordinadora GIT Educación y Cultura Digital supervisora del contrato Jim Paul Smith Bautista Asesor Técnico Transversal Jennifer Cohen Coordinadora Comunicaciones MINTIC Andrea Ana María Melo		ID. 5655156

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

			Equipo de Comunicaciones MINTIC Alirio Gutiérrez Profesional Universitario DATIC- MINTIC Esmeralda Ortiz Mahecha Líder Programa Por TIC Mujer- MINTIC EQUIPO MINTIC-VIRTUAL Luis Alberto Bravo Asesor TIC (Plataforma) Juan Mario Loaiza Equipo Plataforma de formación Sandra Fonseca Coordinadora Yolanda Gaitán Asesora Pedagógica presencial María Fernanda Mejía Equipo de Comunicaciones Paula López Asesora pedagógica virtual Paula Álvarez Representante UT		Equipo de Comunicaciones MINTIC Alirio Gutiérrez Profesional Universitario DATIC- MINTIC Esmeralda Ortiz Mahecha Líder Programa Por TIC Mujer- MINTIC EQUIPO MINTIC-VIRTUAL Luis Alberto Bravo Asesor TIC (Plataforma) Juan Mario Loaiza Equipo Plataforma de formación Sandra Fonseca Coordinadora Yolanda Gaitán Asesora Pedagógica presencial María Fernanda Mejía Equipo de Comunicaciones Paula López Asesora pedagógica virtual Paula Álvarez Representante UT		
	5	30-09-2022	Luz Myriam Gil Osorio Coordinadora GIT Educación y Cultura Digital supervisora del contrato Andrea Ana María Melo Equipo de Comunicaciones MINTIC Esmeralda Ortiz Mahecha Líder		Luz Myriam Gil Osorio Coordinadora GIT Educación y Cultura Digital supervisora del contrato Andrea Ana María Melo Equipo de Comunicaciones MINTIC Esmeralda Ortiz Mahecha Líder		ID. 5707875

			Programa Por TIC Mujer- MINTIC Jim Smith Bautista Asesor Técnico Transversal Luis Alberto Bravo Asesor TIC (Plataforma) María Fernanda González Gerente Sandra Fonseca Coordinadora Yolanda Gaitán Asesora Pedagógica presencial María Fernanda Mejía Equipo de Comunicaciones Paula López Asesora pedagógica virtual		Programa Por TIC Mujer- MINTIC Jim Smith Bautista Asesor Técnico Transversal Luis Alberto Bravo Asesor TIC (Plataforma) María Fernanda González Gerente Sandra Fonseca Coordinadora Yolanda Gaitán Asesora Pedagógica presencial María Fernanda Mejía Equipo de Comunicaciones Paula López Asesora pedagógica virtual		
	6	31-10-2022	Luz Myriam Gil Osorio Coordinadora GIT Educación y Cultura Digital supervisora del contrato Andrea Ana María Melo Equipo de Comunicaciones MINTIC Esmeralda Ortiz Mahecha Líder Programa Por TIC Mujer- MINTIC Jim Paul Smith Bautista Asesor Técnico Transversal Luis Alberto Bravo Asesor TIC (Plataforma) María Fernanda González Gerente Sandra Fonseca		Luz Myriam Gil Osorio Coordinadora GIT Educación y Cultura Digital supervisora del contrato Andrea Ana María Melo Equipo de Comunicaciones MINTIC Esmeralda Ortiz Mahecha Líder Programa Por TIC Mujer- MINTIC Jim Paul Smith Bautista Asesor Técnico Transversal Luis Alberto Bravo Asesor TIC (Plataforma) María Fernanda González Gerente Sandra Fonseca		ID. 5707880

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

			Coordinadora Yolanda Gaitán Asesora Pedagógica presencial Paula López Asesora pedagógica virtual		Coordinadora Yolanda Gaitán Asesora Pedagógica presencial Paula López Asesora pedagógica virtual		
	7	30-11-2022	Luz Myriam Gil Osorio Coordinadora GIT Educación y Cultura Digital supervisora del contrato Andrea Ana María Melo Equipo de Comunicaciones MINTIC Esmeralda Ortiz Mahecha Líder Programa Por TIC Mujer- MINTIC Luis Alberto Bravo Asesor TIC (Plataforma) Jim Paul Bautista Asesor Técnico Transversal María Fernanda González Gerente Sandra Fonseca Coordinadora Yolanda Gaitán Asesora Pedagógica presencial Paula López Asesora pedagógica virtual		Luz Myriam Gil Osorio Coordinadora GIT Educación y Cultura Digital supervisora del contrato Andrea Ana María Melo Equipo de Comunicaciones MINTIC Esmeralda Ortiz Mahecha Líder Programa Por TIC Mujer- MINTIC Luis Alberto Bravo Asesor TIC (Plataforma) Jim Paul Bautista Asesor Técnico Transversal María Fernanda González Gerente Sandra Fonseca Coordinadora Yolanda Gaitán Asesora Pedagógica presencial Paula López Asesora pedagógica virtual		ID. 5831735
Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.							

17. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	SÍ	X	NO	
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento: Se realizó el seguimiento a la matriz de riesgos en los comités operativos realizados durante la ejecución del contrato.				

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al enlace del SIMIG del área.				

18. Certificación

Me permito certificar que la UNION TEMPORAL MUJER TIC 2021 Conformada por las empresas SINCOTEL SOLUTIONS S.A.S., (40%), la FUNDACIÓN FACEIT, (30%), y la CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, (30%), CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

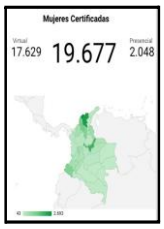
Mediante Informe Final de Supervisión de fecha 12/06/2025, en mi calidad de Coordinador GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC/Fondo TIC y como supervisor del contrato 755-2022, certificó que el ejecutor UNIÓN TEMPORAL MUJER TIC 2021, cumplió a satisfacción las obligaciones pactadas contractualmente en las condiciones y plazos establecidos.

En mi calidad de supervisor(a) certifico que el proyecto “Por Tic Mujer” es un programa que se ejecuta en el país desde el año 2019; se concibió como un proceso de promoción y formación de las capacidades de las mujeres; cuyo propósito fue inspirar y empoderar a las mujeres en el uso y apropiación de las TIC, fomentando a su vez la generación de emprendimientos mediante el uso de la tecnología.

En esta perspectiva, el proyecto ha generado nuevas dinámicas locales donde mujeres colombianas no solo aprovechan el potencial de las TIC para acceder a conocimientos, sino que posibilita la promoción de emprendimientos que aportan al desarrollo, combate la pobreza y promueve la defensa, la promoción y el ejercicio de sus derechos. Hoy son más de 77.000 mujeres de todo el país, que han accedido a los cursos de formación donde han promovido sus emprendimientos, se han empoderado y han generado capacidades locales nuevas que reivindican el potencial de las mujeres en el país.

Este proyecto se convierte en una estrategia para atender la brecha digital de género, para promover la diversidad y la inclusión dentro de nuestra cultura y, sin lugar a duda, apalanca la prevención de la violencia contra las mujeres.

CUMPLIMIENTO DE METAS



La meta global del contrato fue de 17.600 mujeres certificadas; la ejecución del contrato reporta 19.677 mujeres certificadas que representa el 111,80%. De las cuales 17.629 mujeres se certifican de manera virtual y, 2.048 de manera presencial.



En el curso Mujeres líderes de la transformación digital se certificaron 9.467, que representa el 48% del total. De este universo, 8.550 realizaron la formación virtual y 917 la formación presencial.



En el curso Mujeres creadoras de contenido se certificaron 10.210, lo que representa el 51,88% del total. De este universo, 9079 realizaron la formación virtual y 1131 la formación presencial.



Para la iniciativa Por TIC Mujer del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se planteó una estrategia de comunicaciones que tenía como objetivo promover e incentivar la participación de mujeres mayores de 13 años en los dos cursos gratuitos, accesibles y certificables: 'Mujeres Líderes de la Transformación Digital' y 'Mujeres creadoras de Contenido Digital', esto con el fin de contribuir al cierre de la brecha digital de género e intragénero en el país.

Esta estrategia estuvo enfocada en las siguientes acciones:

- Crear mensajes con un lenguaje claro y amigable para así incentivar la participación de las mujeres a los cursos del programa Por TIC Mujer.
- Promover en las mujeres el uso y manejo de las TIC, para que, a través de ellas, aprovechen los entornos digitales en la promoción de sus derechos, la prevención de violencias, el acceso a educación y la productividad.
- Fomentar la participación, permanencia y certificación de mujeres de todas las regiones de Colombia en el programa Por TIC Mujer, sus cursos de formación, talleres de habilidades blandas y demás componentes del programa.
- Divulgar testimonios que actúen en función de afianzar la apuesta de género del Ministerio TIC.
- Resaltar el alcance de Por TIC Mujer en las regiones de Colombia.

Público Objetivo

Público Específico: mujeres, niñas mayores de 13 años, afrodescendientes, mujeres con discapacidad, mujeres LGBTI, mujeres que viven en el área urbana, mujeres jóvenes, mayores, víctimas del conflicto, etc.

Público General: entidades territoriales, secretarías, casas de la mujer, alcaldías, primeras damas, redes de mujeres, familias, Juntas de Acción Comunal, líderes y lideresas y todo público cercano a las futuras beneficiarias del programa. Tono de Comunicación.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

Durante la estrategia de comunicación se mantuvo para cada uno de los contenidos y mensajes un tono positivo e inspirador, claro, amigable y cercano. Teniendo en cuenta la diversidad de edades, ubicaciones geográficas y características de las mujeres, no solo desde empoderamiento individual, también desde sus comunidades y redes de apoyo.

Siguiendo el tono de comunicación se tuvieron en cuenta palabras claves que incentivarán la motivación y participación en esta iniciativa de Por TIC Mujer entre los que se destacan:

Redes Sociales

En el marco de la estrategia de comunicación implementada, que permitió comunicar, atraer y posicionar en nuestros públicos objetivos del programa Por TIC Mujer fue la generación de contenido orgánico a través de la creación de mensajes tipo post para las redes sociales del MinTIC y aliados.

Estos contenidos (copys) se crearon de acuerdo con lineamientos de identidad gráfica del programa y del gobierno, los cuales fueron previamente aprobados por el MinTIC.

Mailing, WhatsApp y Mensajes de Texto

Estas herramientas se emplearon para establecer una comunicación directa e incentivar la participación y la permanencia de las beneficiarias en el proceso formativo y de diferentes mujeres colombianas en los talleres de habilidades blandas y el encuentro nacional.

Articulación con aliados

La estrategia de comunicaciones también contó con la consolidación de alianzas que permitieron la promoción, divulgación y posicionamiento de los cursos de Por TIC Mujer a través de diferentes piezas de comunicaciones tales como: post para redes sociales, banner para web y mailing.

Aliados:

- Cootregua
- Symplifica

De igual manera me permito certificar con la suscripción del presente informe, que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por otro lado, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 32 de la cláusula segunda literal A “Obligaciones Generales del Contratista”, del Contrato de Prestación de Servicios. No 755-2022, que establece:

> “Ceder a nombre del Fondo Único de TIC los derechos patrimoniales de autor sobre los contenidos producidos en el marco de ejecución del contrato, en caso de que sean sujetos de dicho tratamiento, conforme lo dispuesto en la normatividad vigente sobre la materia”.

Asimismo, en el numeral seis (6) de la cláusula segunda literal B “Obligaciones Específicas del Contratista” del contrato de prestación de servicios del Contrato de Prestación de Servicios. No 755-2022, el Contratista debe:

> “6. Adaptar los contenidos y guías metodológicas de manera presencial y virtual de los cursos “Mujeres Lideres de la Transformación Digital” y “Mujeres Creadoras Digitales” garantizando que las mujeres participantes logren adquirir conocimientos prácticos soportados en las TIC”

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Pública

En cumplimiento de lo estipulado en las obligaciones descritas en el Contrato de Prestación de Servicios. No 755-2022, se adaptaron, a la modalidad presencial, dos (2) cursos denominados “Mujeres Líderes de la transformación digital” y “Mujeres creadoras de contenido digital con sus respectivas estructuras curriculares, fichas técnicas y guías metodológicas”.

Como consecuencia de lo anterior, el contratista entregó los contenidos de los cursos MUJERES LIDERES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL y MUJERES CREADORAS DE CONTENIDO, como consta en el certificado de recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato el día 26 de agosto de 2022, y que los productos a cesión fueron recibidos por parte del Supervisor y reposan en el archivo documental de acuerdo con los ID-5675823 y el ID-5675824 dentro del expediente electrónico del contrato de prestación de servicios No. 755-2022.

Por lo anterior y en cumplimiento de la obligación citada, el día 27 de mayo de 2025, se suscribió el respectivo CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA UNIÓN TEMPORAL DENOMINADA MUJERES TIC360, donde se transfiere de manera total, exclusiva y sin limitación alguna al FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES , los derechos patrimoniales de autor que le corresponden sobre la adaptación de los cursos MUJERES LÍDERES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL y MUJERES CREADORAS DE CONTENIDO DIGITAL contenido que se encuentra en la página web administrada por del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 193 de la Ley 23 de 1982, se hace necesario que, además el contrato de cesión referido se registre ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, trámite que requiere un proceso determinado y que se realiza para aspectos de publicidad.

En mi calidad de supervisor del contrato 755 -2022, manifiesto que el registro de la Cesión de derechos se encuentra en trámite ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor bajo el radicado N° 1-2025-79721.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del contrato 755 de 2022 y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe	12/06/2025
Firma	Firmado digitalmente
Nombre Supervisor	**RICARDO CAÑON MORENO**
Cargo Supervisor	Coordinador del GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC /FONDO TIC
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	**N/A**
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.	

Elaboro: Jorge Ivan Bermudez Ramos – Contratista Dirección Apropiaciones
Jhon Alexander Sanchez Ballen – Contratista Dirección Apropiaciones
Revisó: Josymary Mena Maturana – Profesional DATIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe supervision Contrato 755-2022

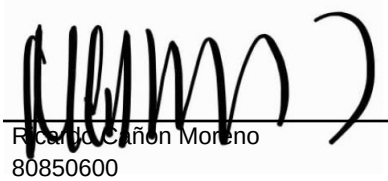
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-161508-f24da1-12388484
Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-12 16:15:09
Finalización: 2025-06-13 07:45:01

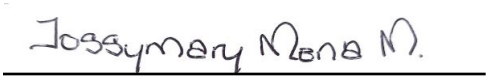
Escanee el código para verificación

Firma: Coordinador del GIT de Educación y Cultura Digital del Ministerio TIC /FONDO TIC



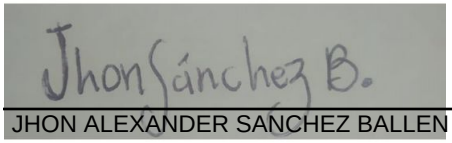
Ricardo Cañon Moreno
80850600
rcanon@mintic.gov.co
Coordinador GIT Educación y Cultura Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Profesional Especializado DATIC



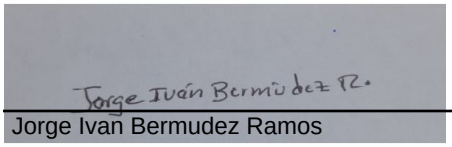
Jossymary Mena Maturana
1077464280
jmena@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Ministerio de Tecnologias de Información y las Comunicaciones

Elaboración: Contratista DATIC



JHON ALEXANDER SANCHEZ BALLEN
1024503787
jasanchezb@mintic.gov.co
CONTRATISTA
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Contratista DATIC



Jorge Ivan Bermudez Ramos
3170369
jibermudez@mintic.gov.co
Profesional de Apoyo
Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe supervision Contrato 755-2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250612-161508-f24da1-12388484
Creación: 2025-06-12 16:15:09
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-06-13 07:45:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jorge Ivan Bermudez Ramos jibermudez@mintic.gov.co Profesional de Apoyo Mintic	Aprobado	Env.: 2025-06-12 16:15:16 Lec.: 2025-06-12 16:19:20 Res.: 2025-06-12 16:19:38 IP Res.: 191.156.112.170
Elaboración	JHON ALEXANDER SANCHEZ BALLEN jasanchezb@mintic.gov.co CONTRATISTA Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-06-12 16:19:38 Lec.: 2025-06-12 16:27:35 Res.: 2025-06-12 16:27:38 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Jossymary Mena Maturana jmena@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio de Tecnologias de Información y las Com	Aprobado	Env.: 2025-06-12 16:27:38 Lec.: 2025-06-12 16:28:11 Res.: 2025-06-12 16:28:21 IP Res.: 186.81.59.85
Firma	Ricardo Cañón Moreno rcanon@mintic.gov.co Coordinador GIT Educación y Cultura Digital Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-06-12 16:28:21 Lec.: 2025-06-13 07:44:57 Res.: 2025-06-13 07:45:01 IP Res.: 190.145.189.98